



DECRETO ALCALDICIO N° 2438
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 19 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2060 de fecha 19.08.2016, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de movilización de Doña Judith Fabiola Caro Torres, C.I. N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela 46, Totihue, comuna de Requinoa, para realizar el traslado de personas que asistirán a la "Olimpiada Deportiva Familiar", a realizarse el día 20 de Agosto de 2016, en el Estadio Municipal, por un monto total de \$ 190.000 exento de impuesto. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria >N° 780 de fecha 19.08.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N! 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de doña Judith Fabiola Caro Torres, C.I. N° 13.720.811-3, domiciliada en Parcela 46, Totihue, comuna de Requinoa, para realizar el traslado de personas que asistirán a la "Olimpiada Deportiva Familiar", a realizarse el día 20 de Agosto de 2016, en el Estadio Municipal, por un monto total de \$ 190.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 114.05.15.163 Administración de Fondos Externos, Programa OPD.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE